

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia

9802 Corrección de errores a la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

Advertidos errores en la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la disposición transitoria séptima, donde dice: "...a que alude el artículo 131.4" debe decir: "...a que alude el artículo 132.4"

En el Preámbulo, apartado IV, segundo párrafo, donde dice: «... en lugar de proteger al medio ambiente en su conjunto», debe decir: «... en lugar de proteger al medio ambiente en su conjunto».

En el Preámbulo, apartado VII, se añade un párrafo completo, entre los actuales párrafos séptimo y octavo, que dice así: «En el Título III se desarrolla el régimen de la licencia de actividad, distinguiendo tres categorías de actividades, según el procedimiento para la obtención de la licencia: las sometidas a autorización ambiental autonómica, las sujetas a informe de calificación ambiental, y las exentas de dicho informe.»

El título del artículo 5, donde dice: «Cooperación y colaboración interadministrativa» debe decir: «Cooperación y colaboración interadministrativa»

En la denominación del Título I, donde dice: «NORMAS GENERALES DE LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES» debe decir:

«NORMAS GENERALES DE LAS AUTORIZACIONES CON FINES AMBIENTALES»

En el apartado 1 del artículo 10, donde dice: «... pueden estar sujetas a alguna o algunas de las siguientes:» debe decir: «... pueden estar sujetas a alguna o algunas de las siguientes autorizaciones con fines ambientales:»

En el apartado 1 del artículo 11, donde dice: «... comprenden los de evitar ...» debe decir: «... pretenden evitar...»

En el apartado 1 del artículo 46, donde dice: «en materia de producción y gestión de residuos de vertidos...» debe decir: «en materia de producción y gestión de residuos, de vertidos...»

En el apartado 2 del artículo 49, donde dice: «... la solicitud de autorización ambiental integrada deberá venir validada» debe decir: «... la solicitud de autorización ambiental única deberá venir validada»

En el apartado 2 del artículo 50, donde dice: «Una vez practicadas las comunicaciones a los vecinos, el ayuntamiento remitirá justificación ...» debe decir: «Una vez practicadas las comunicaciones a los vecinos y vecinas, el ayuntamiento remitirá justificación ...»

En el artículo 79, apartado 1, donde dice: «... a la consejería competente en materia de medio ambiente, ...» debe decir: «... a la Consejería competente en materia de medio ambiente,...»

En la Disposición Adicional Décima, donde dice: «...directrices de protección de medio ambiente...» debe decir: «...Directrices de Protección del Medio Ambiente...»

En la Disposición Transitoria Segunda, apartado V, 1, donde dice: «...previsto en el artículo 160 a partir de:» debe decir: «...previsto en el artículo 151 a partir de:»

En la Disposición Transitoria Segunda, apartado V, 2, donde dice: «...previsto en el artículo 161 (que transitoriamente será de aplicación a las actividades del anexo I) y el régimen sancionador en materia de vertidos a la red de saneamiento contenido en el artículo 162» debe decir: «...previsto en el artículo 152 (que transitoriamente será de aplicación a las actividades del anexo I) y el régimen sancionador en materia de vertidos a la red de saneamiento contenido en el artículo 153»

En el Anexo III.A).Grupo 9.d), donde dice: «d) Los siguientes proyectos correspondientes a actividades ...» debe decir: «* d) Los siguientes proyectos correspondientes a actividades ...»

En el Anexo III.A).Grupo 9.e), donde dice: «e) Los proyectos que se citan a continuación, cuando se desarrollen en zonas especialmente sensibles ...» debe decir: «* e) Los proyectos que se citan a continuación, cuando se desarrollen en zonas especialmente sensibles ...»

En al Anexo III.A). Grupo 9.e), número 5, donde dice:

«... no incluidos en el grupo 8 de este anexo I, así como de residuos inertes...» debe decir: «... no incluidos en el grupo 8 de este anexo III. A), así como de residuos inertes...»

En el apartado IV del preámbulo donde dice: "Introducida también por el Derecho europeo, a través la directiva 96/61/CE, del Consejo, de 24 de septiembre...", debe decir: "Introducida también por el Derecho europeo, a través de la Directiva 96/61/CE, del Consejo, de 24 de septiembre...".

Murcia a 26 de octubre de 2009.—El Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ramón Luis Valcárcel Siso.